



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS, AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACEN REGIONAL DE BIENES LOGÍSTICOS DE AYUDA HUMANITARIA DE DEFENSA CIVIL DE LORETO, PREVIA CORDINACIÓN CON LOS ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE NUESTRA REGIÓN, ANTE LA POSIBILIDAD DE UN DESASTRES NATURAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EXCESIVA CRECIENTE DE LOS RÍOS DE LA AMAZONÍA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 030-2011-SO-GRL: 09/03/11

Iquitos, 09 de marzo del año 2,011.

VISTO: El Oficio N° 012-2011-GRL-CR-LMGR de fecha 09/03/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, petitiona ante el Presidente del Consejo Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 012-2011-GRL-CR-LMGR, considerar como tema de agenda en la presente Sesión Ordinaria, sobre la implementación adelantada del almacén regional de bienes logísticos de ayuda humanitaria de Defensa Civil de Loreto, ante la posibilidad de un desastre natural, como consecuencia de la excesiva creciente de los ríos de nuestra Amazonía, el mismo que ha sido debidamente sustentado;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS, AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACEN REGIONAL DE BIENES LOGÍSTICOS DE AYUDA HUMANITARIA DE DEFENSA CIVIL DE LORETO, PREVIA CORDINACIÓN CON LOS ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE NUESTRA REGIÓN, ANTE LA POSIBILIDAD DE UN DESASTRE NATURAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EXCESIVA CRECIENTE DE LOS RÍOS DE LA AMAZONÍA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional